



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

18 de septiembre de 2026

Núm. 352-7

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000297 Proposición de Ley sobre el reconocimiento de la profesión de biólogo y trabajador social como profesión sanitaria.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración

Tomada en consideración la Proposición de Ley sobre el reconocimiento de la profesión de biólogo y trabajador social como profesión sanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 352-1, de 27 de julio de 2026, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Sanidad, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el día 6 de octubre de 2026, en el que los Sres. Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

Se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2026.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

cve: BOCG-15-B-352-7